

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	127613
Número de orden de compra a modificar:	43374
Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Diego Alonso Bernal Acosta
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-12 11:56:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
42116	ASEO Y CAFETERIA R4 2019	CDP-52319	CDP	52319
42118	ASEO Y CAFETERIA R4 2020	VF-142019	VF	142019
Nueva	ADICION ASEO Y CAFETERIA R4	CDP-13420	CDP	13420

Artículos actuales

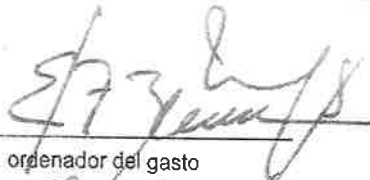
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

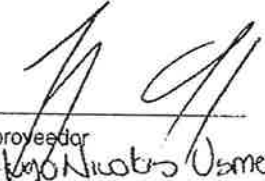
1	ays02--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8	4.7	Mes	11300120.00	CDP-52319	53110564.00
2	ays02--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.0	Unidad	2339464.21	CDP-52319	11697321.05
3	ays02--R4 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-52319	0.00
4	ays02--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-52319	0.00
5	ays02--R4 - AIU	1.0	Unidad	648078.86	CDP-52319	648078.86
6	ays02--R4 - IVA	1.0	Unidad	1231349.82	CDP-52319	1231349.82

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	ays02--R4 - AIU	1.0	Unidad	67875512	CDP-52319	67875512.00
Editado	6	ays02--R4 - IVA	1.00	Unidad	1289634.73	CDP-52319	1289634.73
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	2712028.80	CDP-13420	2712028.80
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC - Bienes	1.00	Peso (COP)	355598.56	CDP-13420	355598.56

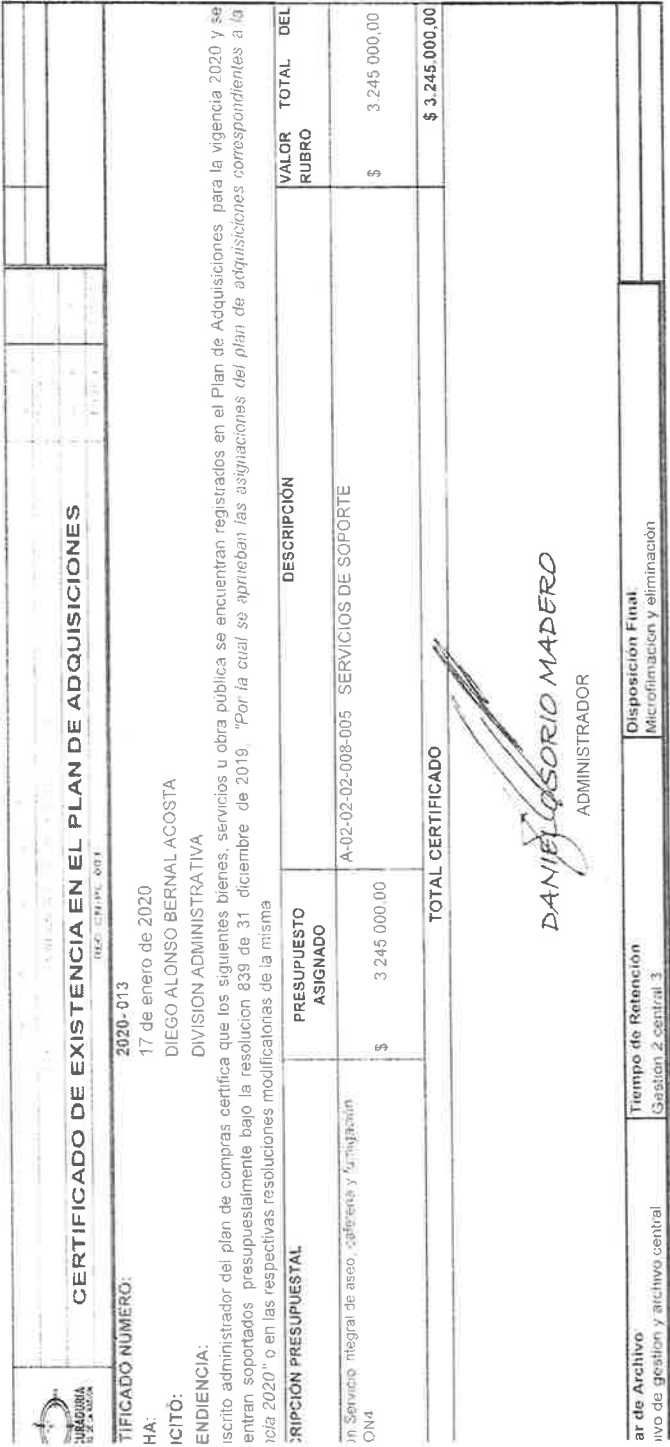
Detalle o justificación de la aclaración
Para asegurar la continuidad de la orden de compra, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco 455-1-2016 numeral IX de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería II a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el sentido de realizar los ajustes de precios. El reajuste para el ítem de bienes de aseo y cafetería corresponde al 3,8% que corresponde al IPC publicado por el DANE. Para el ítem de operarios el reajuste corresponde al 6% por incremento del SMLV decretado por el Gobierno Nacional para el año 2020. Al realizar dicho ajuste, se requiere modificar del valor del AIU y del IVA. Los valores de cada artículo modificado quedan distribuidos presupuestalmente con el siguiente porcentaje sobre su valor total: Artículo AIU 20% al CDP 52319; el 65% a la VF 142019; 15% al CDP 13420. Artículo IVA 20% al CDP 52319; el 76% a la VF 142019 y el 4% al CDP 13420.....


Firma ordenador del gasto
Nombre: Efraín Becerra


Firma de proveedor
Nombre: Hugo Nicolás Osame Hays

Documento: CE 91.070.485

Documento: 70.952.626



DANIEL ROSARIO MADERO
ADMINISTRADOR

[illegible]